

se indique, por meses, la cuantía prevista para las certificaciones y el ritmo de consumo de material.

La Mesa estará presidida por el Subjefe Provincial del Movimiento, en calidad de Vicepresidente de la Junta Rectora de la Constructora Social «Francisco Franco», y formarán parte de la misma, como Vocales, el Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda o persona en quien éste confiera su representación, el Delegado Provincial de Justicia y Derecho, los Arquitectos Asesores y Colaboradores de la Constructora y el Secretario de dicha entidad, que actuará de Secretario.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará acta el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a los licitadores no admitidos, serán destruidos por el Notario, en presencia de todos los asistentes, siempre que no haya formulado reclamación. Acto seguido, por la Mesa se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores admitidos, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más baja. Si hubiera dos que ofrezcan una baja igual, se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si hay reclamación, se remitirán al Jefe Provincial del Movimiento y Gobernador civil los sobres conteniendo las proposiciones económicas, a efectos de su resolución, junto con la propuesta, que, consignada en el acta, deberá ser informado por la Mesa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuera ésta constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El contrato de construcción o ejecución de las obras está exento totalmente del impuesto de Derechos reales y del Timbre del Estado.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1961 y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de ciento veintiséis viviendas en Castellón de la Plana, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas (en número). (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 26 de enero de 1961.—El Jefe Provincial del Movimiento, Presidente de la Constructora Social «Francisco Franco», Carlos Torres Cruz.—474.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán (provincia de Soria) por la que se anuncia segunda subasta de maderas.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la primera subasta del aprovechamiento de maderas de 3.949 pinos, que cubican 1.907.908 metros cúbicos maderables y 15.923 metros cúbicos leñosos, en el monte Pinar de Almazán, número 51, se anuncia segunda subasta del citado aprovechamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día

hábil que corresponda transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones con la documentación legal serán admitidas hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

En cuanto a la tasación y demás condiciones, regirán las que se publicaron en la Resolución de la primera subasta («Boletín Oficial del Estado» número 289, del día 2 de diciembre de 1960), que se da por reproducida.

Almazán, 6 de febrero de 1961.—El Alcalde.—476.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de noventa y seis viviendas de renta limitada, tipo social, en el Cerro del Moro, y obras de urbanización correspondientes».

Las proposiciones se formularán a la baja de la cantidad de cinco millones doscientas treinta y ocho mil treinta y dos pesetas con once céntimos (5.238.032,11 pesetas) para la construcción de las 96 viviendas, y para las obras de urbanización será a la baja de la cantidad de setecientos catorce mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 714.484,93), que son importe del presupuesto de contrata de las obras. La baja que propongan los licitadores se expresará en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, la que, por consiguiente, se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional la suma de ochenta y nueve mil quinientas veinticinco pesetas con diecisiete céntimos (89.525,17 pesetas), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva se elevará al cuatro por ciento de la cantidad en que sea rematado el concurso-subasta.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel del Timbre del Estado de la clase sexta, o reintegrándolo con póliza del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de veinticinco pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B, de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, Sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de «Construcción de noventa y seis viviendas de renta limitada, tipo social, en el Cerro del Moro y obras de urbanización correspondientes», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a ellas, con una baja de por ciento del tipo del concurso-subasta, cuya baja importa pesetas.....

Cádiz, de de 1961.

Cádiz, 7 de febrero de 1961.—El Alcalde.—477.